



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 12 MAR. 2019

VISTO:

La nota presentada por los consejeros estudiantiles, Franco Villarroel y Adrian Barrios, del Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Comodoro Rivadavia, sobre solicitud de prórroga al mandato próximo a vencer (19 de diciembre de 2018) del claustro de la Carrera Licenciatura en Turismo de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia garantizar un marco democrático en el funcionamiento de los Departamentos.

Que no se ha podido dar convocatoria plenamente para conformar nuevamente el claustro.

Que es importante generar un espacio de debate del claustro estudiantil en todo su conjunto y es necesario realizar la convocatoria para el ciclo lectivo 2019 de la renovación del mismo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Aprobar la prórroga al claustro estudiantil de la Carrera Licenciatura en Turismo de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, hasta el 31 de marzo de 2019, inclusive.

Art.2º) Solicitar a las autoridades del Departamento dé la máxima difusión de convocatoria por todos los medios necesarios.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS - SJB: 122 - 19
nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB